

# El Parque Cultural del Río Martín como espacio protegido

JOSÉ ROYO LASARTE

## Los parques culturales en Aragón: protección del patrimonio, ordenación del territorio y desarrollo rural

En 1987, en una reunión de expertos y administradores convocada por la Diputación General de Aragón, en Albaracín, el profesor Antonio Beltrán expuso unos planteamientos generales sobre los *parques culturales* como elementos de defensa y conocimiento del arte rupestre aragonés. La idea carecía, por aquel entonces, de cualquier posibilidad de respaldo jurídico pues tal figura no estaba prevista por las leyes, que reconocían otros modelos de parques (nacionales o naturales) dentro de un carácter de protección sancionador o coercitivo.

Estos planteamientos previos se fueron concretando en diferentes cursos sobre la materia que se desarrollaron entre 1987 y 1989, y se generó un tejido técnico y, sobre todo, social, con fuerte impulso desde la administración local, en determinadas zonas que por las características de su territorio contenían manifestaciones de arte rupestre (Río Vero, Albaracín y Río Martín).

El proceso culminaría a finales de 1997 con la promulgación de la ley de Parques Culturales de Aragón.

El objetivo final de los parques culturales de Aragón es promover el desarrollo integral de territorios desfavorecidos, actuando prioritariamente desde las administraciones en la generación de infraestructuras (entendiendo dentro de estas infraestructuras la adecuación del recurso patrimonial como producto cultural, susceptible de consumo en el mercado del turismo cultural), que posteriormente se puedan ofertar a la gestión privada (guías, servicios, hostelería, artesanía, gestión de centros de interpretación...).

Si bien los parques culturales parten del reconocimiento del patrimonio como recurso potencial en el desarrollo de los territorios, se conciben fundamentalmente como **herramientas de gestión**, extraordinariamente próximas a criterios de ordenación del territorio, tal como se expone en sus objetivos, con especial atención



a la población directamente vinculada al territorio del parque y a la mejora de su calidad de vida.

Municipios del Parque Cultural del Río Martín y su apuesta turística en función de sus recursos patrimoniales

El Parque Cultural del Río Martín, con sus 150 km<sup>2</sup>, se enclava al sur de la provincia de Zaragoza y al nordeste de la provincia de Teruel a la que pertenece, en la Comunidad Autónoma de Aragón, encuadrado en la Rama Aragonesa de la cordillera Ibérica y en torno al tramo medio del río Martín. Se creó en un territorio vertebrado por las pinturas rupestres ubicadas en el cauce de los barrancos afluentes del río Martín, que no solamente son Bien de Interés Cultural sino que también fueron declaradas en 1998 Patrimonio de la Humanidad.

Aglutina a ocho municipios que administrativamente pertenecen a tres comarcas: Cuencas Mineras (Montalbán y su pedanía Peñarroyas, Torre de las Arcas, Obón y Alcaine) al sur; Andorra-Sierra de Arcos (Alacón, Oliete y Ariño) en el centro; y Bajo Martín (Albalate del Arzobispo) en el norte.

El Parque Cultural del Río Martín es un espacio protegido y una iniciativa territorial definida por la ley 12/1997, de 3 de diciembre, de Parques Culturales de Aragón, y concretada mediante su declaración en el decreto de Creación 109/2001, de 22 de mayo, del Gobierno de Aragón, en el que se establecen los valores naturales y culturales que constituyen el principal activo de dicho parque.

Asimismo, las dos directivas europeas que regulan y crean los distintos espacios de protección en la Comunidad Europea seleccionan e incluyen el Parque Cultural del Río Martín.

– En 1979 se aprobó la Directiva 79/409/CEE (Directiva de Aves) con el objetivo de proteger a las aves, sobre todo las amenazadas, en el ámbito de la Unión Europea, para lo que delimita espacios de protección especial para estas especies:

MUNICIPIO	COMARCA	HABITANTES
<b>Alacón</b>	<b>Andorra-Sierra de Arcos</b>	<b>422</b>
Albalate del Arzobispo	Bajo Martín	2.179
Alcaine	Cuencas Mineras	80
<b>Ariño</b>	<b>Andorra-Sierra de Arcos</b>	<b>856</b>
Montalbán	Cuencas Mineras	1.487
Obón	Cuencas Mineras	72
<b>Oliete</b>	<b>Andorra-Sierra de Arcos</b>	<b>465</b>
Torre de las Arcas	Cuencas Mineras	36
		<b>Total: 5.597</b>

Fuente (datos habitantes): Instituto Nacional de Estadística, a 1 de enero de 2005

las Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA). En torno al tramo medio del río Martín se crea la ZEPA Estrechos del Martín –según orden de 20 de agosto de 2001 (Boletín Oficial de Aragón, de 5 de septiembre) de creación de 38 ZEPA en Aragón–, que incluye dentro de su amplia delimitación el territorio declarado Parque Cultural del Río Martín. A diciembre de 2004 es la **ZEPA 37, Desfiladeros del Martín**, de un total de 45 existentes en Aragón.

- En 1992 se aprobó la Directiva 92/43/CEE (Directiva de Hábitats), puesto que pronto quedó patente la necesidad de una política comunitaria que no solo protegiera a las aves, sino también al resto de seres vivos, al menos aquellas especies más amenazadas, para lo que establece los Lugares de Importancia Comunitaria (LIC). Se crea así el **LIC 112**, que además lleva el nombre del **Parque Cultural del Río Martín**, en región mediterránea, cuyos límites coinciden con los del Parque Cultural, al que se une al noreste el LIC 113 de las Planetas-Claverías.

Con estas directivas se crea la Red Natura 2000, que pretende ser una red ecológica coherente y homogénea, y contener una muestra representativa de todos los hábitats y especies de interés comunitario.

Geográficamente, la incisión de río Martín y sus afluentes en dirección sudoeste-nordeste en los materiales rocosos que los encauzan, ha configurado un paisaje formado por abruptos cañones al atravesar las sierras ibéricas, cuyas estructuras plegadas de dirección noroeste-sudeste proporcionan en el tramo medio del río Martín (Parque Cultural) un corte geológico natural en el que se puede observar la estructura tectónica de la cadena ibérica, así como sus caprichosas y cicateras formaciones geológicas.

Al sur del Parque, y limitándolo, se sitúa el macizo calizo de la Muela (Montalbán), con una altura de 1293 metros, a cuyos pies se unen varios cursos de la cabecera del río Martín que tienen su origen en las estribaciones de la Sierra de San Just. Después, en Peñarroyas, el Martín rompe la franja rocosa de areniscas rojas del Buntsandstein, del Triásico inferior, configurando relieves de rodano, que, a modo de cicatriz, cortan transversalmente el Parque desde la Hoz de la Vieja hasta Torre de las Arcas.

En el centro del Parque, el río Martín atraviesa en su discurrir el macizo calcáreo de las Muelas (entre los términos municipales de Obón y Torre de las Arcas), los montes de Benicozar y Guardias (en Alcaine) y las sierras de los Moros y de Sancho Abarca (entre esta última localidad y Oliete), que son surcadas por dos de sus afluentes principales, el río Radón y el río Seco. En la depresión que se origina en estas sierras (foz del río Martín) y entre las localidades de Alcaine y Oliete, se construyó el embalse de Cueva Foradada que, al tiempo que regula las aguas del Martín con destino al riego de la fértil vega que genera, proporciona a sus aguas un descanso en su ajetreado serpentear.

Al norte es la Sierra de Arcos la que dificultó su discurrir camino de su desembocadura en el Ebro. Por sus estribaciones, el barranco de la Muela y el del Mortero, que

tienen su origen en Alacón, y el río Escuriza, a la altura de Ariño, unen sus aguas al Martín para abrir una profunda brecha en la sierra, que se conoce como *los Estrechos*, poco antes de llegar a Albalate del Arzobispo, límite por el nordeste del Parque Cultural del Río Martín.

## Origen, filosofía y recursos del Parque Cultural del Río Martín

En el origen del Parque Cultural del Río Martín se debe señalar y reconocer el trabajo conjunto que fueron capaces de llevar a cabo instancias tan, aparentemente, alejadas como son el mundo científico y los investigadores sobre arte rupestre prehistórico y la iniciativa local de unos municipios ciertamente pequeños y con pocas o nulas posibilidades de desarrollo en ese momento, ya que sobre ellos pesaba, de forma grave, la despoblación y la desaparición progresiva de los recursos económicos vigentes hasta entonces.

La inquietud de los investigadores, encabezados por el profesor Antonio Beltrán, por preservar unas manifestaciones artísticas únicas, reconocidas a escala nacional (todo el Arte Rupestre Prehistórico está declarado Bien de Interés Cultural tanto en la legislación estatal como en las normas autonómicas, es decir, que cuenta con el máximo rango de protección) e internacional, ya que fueron objeto de declaración por parte de la UNESCO como Patrimonio Mundial, puso en marcha la búsqueda de una fórmula de protección y gestión que garantizase la integridad de estos bienes, tratando el valor cultural en íntima relación con el medio físico en el que se ha producido.

Por su parte, las entidades locales y socioculturales de la zona descubrieron en sus territorios unos recursos hasta el momento poco conocidos en el ámbito social, que podían devenir en un apoyo importante a su desarrollo socioeconómico, y de forma unánime decidieron apoyar el proyecto de Parque Cultural, constituyendo una asociación cultural que impulsara la creación y desarrollo de esta figura. Dicha asociación, bajo las premisas filosóficas de conjunción entre hombre y naturaleza y

equilibrio entre los tiempos, ha desarrollado la gestión del Parque Cultural del Río Martín con eficacia notable hasta el momento de la constitución de los órganos de gobierno previstos en la ley, a la que serviría de modelo.

Aparte de las pinturas rupestres, es importante destacar que todo el territorio contiene elementos relevantes del patrimonio cultural, situados en un marco físico de valor paisajístico y/o ecológico singular, debiéndose entender en este contexto que los elementos del patrimonio cultural no son únicamente



El barranco del Mortero con pinturas rupestres en Alacón es uno de los parajes más emblemáticos del Parque Cultural del Río Martín

los materiales, ya sean arquitectónicos, arqueológicos, paleontológicos o etnográficos, sino también los inmateriales, tales como la gastronomía, la lengua, el folklore, etc. Y en lo que a patrimonio natural se refiere hay además una serie de Puntos de Interés Cultural y Espacios Naturales protegidos, muy bien conservados, que contienen importantes muestras de la flora y fauna mediterráneas.

Desde 1994 el Parque Cultural del Río Martín ha logrado dotar de infraestructuras no solo culturales, sino también de servicios, a la práctica totalidad de los municipios y núcleos que lo integran. La oferta generada ha superado ampliamente el ámbito patrimonial inicial (Arte Rupestre Prehistórico) para integrar en sus recursos toda la gama de posibilidades que un medio físico excepcional, los cañones del río Martín, permiten, diversificándola con la adecuación de senderos y de cavidades, la apertura de vías de escalada y con investigaciones, cursos y congresos inscritos dentro de diferentes iniciativas de formación tendentes a la mejora de la calidad de vida de las gentes del río Martín y a estimular la iniciativa privada, tanto en la gestión de equipamientos culturales como en el desarrollo de la oferta de servicios.



Tramo de la ruta ibérica en Oliete. Los senderos balizados mediante flechas y mojones unen los puntos de interés cultural y natural en el Parque Cultural del Río Martín



Zona de la Comarca Andorra-Sierra de Arcos integrada en el Parque Cultural del Río Martín, con indicación de las rutas y puntos de interés. Fuente: *Parque Cultural del Río Martín* (Prames)



Ariño. Tumbas medievales en la Sierra de Arcos, uno de los puntos de interés del Parque Cultural del Río Martín

En este sentido, se han estructurado **dieciséis rutas senderistas**, de gran interés turístico-cultural, con las que se han recuperado una serie de senderos tradicionales, creando una red de comunicación que pone en valor los recursos culturales y naturales del Parque Cultural, con mesas de interpretación y pies temáticos en los puntos de interés. En la comarca de Andorra-Sierra de Arcos se encuentran las siguientes:

### **Ruta 9. Ruta de la Tía Chula y embalse de Cueva Foradada**

Lugar: Oliete. Catalogación: paseo circular. Duración: 1 hora. Dificultad: fácil. Principales recursos: arte rupestre declarado Patrimonio Mundial (abrigo de la Tía Chula, con pinturas rupestres esquemáticas); fauna (observación de aves acuáticas y rapaces, especialmente una importante colonia de buitre leonado en el estrecho de Foradada; cabra montés) e ingeniería (embalse de Cueva Foradada, 1903-1926).

### **Ruta 10. Ruta Ibérica**

Lugar: Oliete. Catalogación: excursión. Duración: 3 horas y 30 minutos. Desnivel: 90 m. Dificultad: media. Principales recursos: cultura ibérica (poblados ibéricos como muestra de la arquitectura agrícola-residencial –El Palomar– y de la arquitectura defensivo-militar –el Cabezo de San Pedro de los Griegos–, datados entre los siglos III y I a. C.); y geología y ecología (Sima de San Pedro, considerada única en Europa desde el punto de vista geológico y, dada la biodiversidad de especies que allí encuentran refugio, uno de los ecosistemas más singulares de la Comunidad Europea).

### **Ruta 11. El Barranco del Mortero**

Lugar: Alacón. Catalogación: excursión. Duración: 3 horas y 30 minutos (solo ida). Desnivel: 250 m. Dificultad: media-fácil. Principales recursos: arte rupestre declarado Patrimonio Mundial (los abrigos con pinturas rupestres en la cabecera del barranco del Mortero y en el Cerro Felio constituyen uno de los conjuntos más emblemáticos del Arte Rupestre Levantino y Esquemático de la península ibérica); fauna (anidamiento de rapaces en los cortados rocosos del barranco); y cultura popular (cerramientos tradicionales de cuevas, en piedra seca, para el ganado).

### **Ruta 12. Ruta de las Balsas**

Lugar: Alacón. Catalogación: excursión. Duración: 3 horas. Dificultad: fácil. Principal recurso: cultura popular (sistema tradicional de regadío, balsas de almacenamiento

de agua de manantiales, lavaderos tradicionales, bodegas excavadas en la roca con accesos de entrada contruidos en piedra seca).

### **Ruta 13. La Sierra de Arcos**

Lugar: Ariño. Catalogación: excursión. Duración: 4 horas. Desnivel: 100 m. Dificultad: media-fácil. Principales recursos: geología (formaciones geológicas de la Sierra de Arcos); historia (tumbas cristiano-medievales excavadas en roca arenisca); arqueología industrial (antiguas centrales hidroeléctricas, puente colgante); y fauna (gran riqueza de rapaces y avifauna; cabra montés).

El Parque cuenta también con una serie de **centros de interpretación o de visitantes**, donde se muestra la riqueza patrimonial del territorio y se acerca al público en general. En los situados en la comarca de Andorra-Sierra de Arcos se atiende a la temática predominante en la zona centro del Parque, en la que se hallan, pero también se hace referencia al Parque Cultural en general. Así, encontramos un recorrido desde los orígenes de la vida hasta que el hombre entra en la Historia. Estos centros son:

#### **Centro de Interpretación de Paleontología en Alacón**

A través de sus tres salas se realiza un recorrido por la historia de la vida, desde hace 300 millones de años (Carbonífero), en que ya encontramos restos en el Parque, los materiales más antiguos de Aragón, hasta la aparición del hombre. Se explican diferentes recorridos paleontológicos por el Parque Cultural y sus puntos de interés. En distintas vitrinas se ofrece una amplia muestra de los fósiles más destacados, recreaciones ambientales de diferentes periodos y reproducciones hipotéticas de ancestrales seres vivos (arcosaurios, dinosaurios, ictiosaurios, amonites...).



Reconstrucción hipotética de un dromeosáurido en el Centro de Interpretación de Paleontología en Alacón

#### **Centro de Interpretación del Arte Rupestre Antonio Beltrán en Ariño**

Este centro continúa el recorrido iniciado en el de paleontología de Alacón. Una sala se dedica a la evolución de la Humanidad, con la reproducción de bustos de homínidos y una maqueta a escala que muestra la evolución hasta el Homo Sapiens y el nacimiento del arte rupestre. El centro recoge mediante calcos a escala real y fotografía las pinturas rupestres declaradas Patrimonio Mundial de todos los abrigos del Parque Cultural del Río Martín, todo ello expuesto por diferentes y espaciosas salas que cuentan también con maquetas del territorio e incluso con la reproducción a escala real de un abrigo pintado.

## Centro de Interpretación de la Cultura Ibérica en Oliete

El centro muestra, mediante atractivos y didácticos paneles de gran formato y programas interactivos, los avances culturales de una sociedad ya productora y plenamente sedentarizada entre los siglos V y I a. C. en el territorio correspondiente al Parque Cultural del Río Martín. Hace especial hincapié en dos de los principales poblados del área ibérica, situados concretamente en Oliete y datados entre los siglos III-I a. C.: el poblado ibérico de El Palomar, como ejemplo de arquitectura residencial, y el poblado del Cabezo de San Pedro, una gran urbe cuyo recinto fortificado es representativo de la arquitectura defensivo-militar ibérica. El centro está adaptado para minusválidos. En la actualidad, está adecuando e incorporando los contenidos estructurados a través del proyecto *Iberos del Bajo Aragón* puesto en marcha por el Gobierno de Aragón.



Centro de Interpretación de la Cultura Ibérica en Oliete

Otros centros de interpretación distribuidos por el Parque son: el Centro de Interpretación de la Geología y Espeleología en Montalbán; el de Flora en Torre de las Arcas; el de Fauna en Alcaine y el centro de la Cultura Popular en Albalate del Arzobispo.

Por último, otras actuaciones relacionadas con el turismo, una vez protegido y estudiado el rico patrimonio que atesora el Parque y preparado técnica y culturalmente

para su promoción, han consistido en la creación de infraestructura de alojamiento. Su gestión se ha traspasado a la iniciativa privada, que a su vez ha comenzado a crear una red diversificada de alojamientos (albergues municipales, viviendas de turismo rural y hostales) que han venido a paliar la deficiencia que existía hace una década en esta zona, donde apenas había restaurantes o alojamiento.

Afortunadamente, la disposición de la población y de las instituciones no ha hecho sino progresar en relación con el desarrollo del Parque Cultural. La mejora de infraestructuras y la posibilidad de presentar en el mercado una oferta de ocio múltiple y atractiva, estrechamente relacionada con el turismo cultural y de interior, permite garantizar que la financiación de acciones globales en el Parque Cultural del Río Martín tenga asegurado el éxito y, sobre todo, la rentabilidad para la población local y para el conjunto de la Comunidad Autónoma.